

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 11 DE FEBRERO DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 13:40

SRES. ASISTENTES:

Preside: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Doña Eva Francisca Pajares Ruiz, Don Francisco J. Rodríguez Ros, Doña Susana R. Pérez Custodio y Doña Paula Conesa Barón.

Concejales: Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Don José L. Alcántara Alcaraz, Doña María Luisa Guerrero Romero, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 6.636 al 8.942, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2018 y los numerados del 1 al 519, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2019.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad), 2 votos en contra (Señores: Holgado y Jiménez) y 4 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTkWSLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	14/02/2019 09:22:43
Observaciones	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/02/2019 12:20:17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		
		Página	1/8



ACTAS

Guerrero), acuerda aprobar, provisionalmente, del proyecto de delimitación de la unidad de ejecución e innovación del PGOU con ordenación pormenorizada sobre las unidades de ejecución 2UE5 “Fuerte Santiago” y 2UE6 “Patronato”, promovido por la Gerencia de Urbanismo.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad), 1 voto en contra (Señora: Jiménez) y 4 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de detalle modificado de la Unidad de Ejecución 1, U.E.2, Plaza del Coral, promovido por METROVACESA S.A.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Abad), 1 voto en contra (Señora: Jiménez) y 5 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), acuerda aprobar, inicialmente, el proyecto de modificación puntual del texto refundido del PGOU sobre el ámbito del suelo urbanizable transitorio 3.UE.16 Alamillos, promovido por METROVACESA SUELO Y PROMOCIÓN S.A.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la Memoria de Secretaría General correspondiente al año 2.016.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la Memoria de Secretaría General correspondiente al año 2.017.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Abad y Jiménez) y 2 abstenciones (Señores: Alcántara y Guerrero), acuerda aprobar expediente “Régimen de Fiscalización e Intervención limitada previa de requisitos básicos” como Anexo a las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y 1 abstención (Señora: Jiménez), acuerda aprobar la prestación del servicio y la encomienda de gestión del taller municipal del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para la reparación de vehículos de éste, a la empresa municipal “Actividades de Limpieza y Gestión, S.A.M.

- En este momento se ausenta de la sesión plenaria, la Teniente de Alcalde Dña. Maria Pilar Pintor Alonso.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado, Abad y Jiménez) y 5 abstenciones (Señores: Pintor, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), (considerándose

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTkWSLw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja			Firmado	14/02/2019 09:22:43
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio			Firmado	13/02/2019 12:20:17
Observaciones				Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/				



abstención el voto de la Señora Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar la Revisión de precios aparcamientos: Plaza Andalucía, Menéndez Tolosa, Sur de Europa, para el ejercicio 2019.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por 4 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 9 abstenciones (Señores: Pintor, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Jiménez), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda rechazar la propuesta “in voce” presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes convocatoria por Andalucía, sobre dejar sobre la mesa el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado Alcántara y Guerrero), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 2 abstenciones (Señoras: Pintor y Gallardo), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda rechazar la propuesta “in voce” presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre una relación de mejoras en el pliego de condiciones.

La Corporación Municipal Plenaria, por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Jiménez), 5 votos en contra (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Abad) y 8 Abstenciones (Señores: Pintor, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 3 abstenciones (Señoras: Pintor, Cid y Jarillo), (considerándose abstención el voto de las Señoras Pintor, Cid y Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar propuesta de modificación del canon de concesión administrativa, para la gestión de los servicios públicos de “Limpieza y mantenimiento de parques, zonas verdes y ajardinadas de la ciudad de Algeciras”, adjudicados a la empresa Recolte, Servicios y Medioambiente, S.A.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y 5 abstenciones (Señores: Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Jarillo y Jiménez), (considerándose abstención los voto de los Señores: Fernández Rodríguez, Pintor, Cid y Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda abonar a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 14.915,00.- euros, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante el mes de octubre de 2018.

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTkWSLW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	14/02/2019 09:22:43
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/02/2019 12:20:17
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Abad y Guerrero) y 4 abstenciones (Señores: Fernández Rodríguez, Pintor, Cid y Jarillo), (considerándose abstención los voto de los Señores: Fernández Rodríguez, Pintor, Cid y Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda conceder la combatividad para el ejercicio de actividad privada, funcionario Don David Baeza Niño.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 3 abstenciones (Señores: Fernández Rodríguez, Pintor y González) (considerándose abstención los voto de los Señores Fernández Rodríguez, Pintor y González por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar bonificación en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para los beneficiarios del programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la comunidad autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias y autoriza al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para firmarlo.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda la moción presentada, conjuntamente, por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, Grupo Municipal de Ciudadanos y Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes convocatoria por Andalucía, en apoyo

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTkWSLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	14/02/2019 09:22:43
Observaciones	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/02/2019 12:20:17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		
		Página	4/8



ACTAS

y adhesión al “Pacto Contra el Antigitanismo, Protocolo de Actuación”, elaborado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas.

8.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 3 abstenciones (Señora: Pintor, Díaz y Holgado), (considerándose abstención el voto de las Señoras: Pintor y Díaz por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía para la regularización del local concedido al Ateneo Republicano del Campo de Gibraltar.

8.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez y Abad) y 6 abstenciones (Señores: Pintor, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda exijan explicaciones a la Dirección General de Adif sobre las manifestaciones del coordinador del Corredor Mediterráneo, Joseph Vicent Boira, y si estas se corresponden a la política oficial de esa Administración de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) en relación a las infraestructuras del eje ferroviario Algeciras-Bobadilla y del corredor Central.

La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Jiménez y Abad), 6 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo) y 6 abstenciones (Señores: Pintor, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda solicitar a la Directora General de Adif el cese del Sr. boira como coordinador del Corredor Mediterráneo, dada su falta de neutralidad por la defensa y el compromiso que mantiene con el Puerto de Valencia en detrimento del Puerto de Algeciras, su inmediato competidor.

La Corporación Municipal Plenaria, por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez y Abad) y 6 abstenciones (Señores: Pintor, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda instar al Ministro de Fomento a dar de forma oficial plena satisfacción a los intereses de Algeciras y el Campo de Gibraltar en sus infraestructuras y servicios, y no permita

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTkWSLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	14/02/2019 09:22:43
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/02/2019 12:20:17
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



manifestaciones inaceptables que rompan la solidaridad y la igualdad entre los territorios del Estado Español.

8.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a plan de pagos urgente a entidades, para garantizar los servicios básicos que prestan a favor de la cohesión social.

8.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 2 abstenciones (Señores: Fernández Rodríguez y Pintor), (considerándose abstención el voto de los Señores Fernández Rodríguez y Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el pacto de Estado, en materia de violencia de género. Así como propuesta “in voce” formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre instar a la Junta de Andalucía a impulsar un gran acuerdo sobre la violencia de género en Andalucía, que desarrolle en nuestra comunidad los avances logrados con la aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género y que implemente con dotación presupuestaria suficiente, todo y cada una en las medidas previstas en la Ley 7/2018 de 30 de junio, a fin de acabar con esta lacra social.

8.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) y 2 abstenciones (Señoras: Pintor y Abad), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTkSLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	14/02/2019 09:22:43
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/02/2019 12:20:17
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para solicitar la celebración de una feria de adopción de animales y de concienciación contra el abandono animal. Así como propuesta “in voce” formulada por el Grupo Municipal Popular sobre incluir al Colegio de Oficial de Veterinarios de la Provincia de Cádiz.

8.7.- Es retirada del Orden del Día, por los grupos proponentes, la moción presentada conjuntamente por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes convocatoria por Andalucía y el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede sobre la paralización del Conservatorio de Música Paco de Lucía.

8.8.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede para la climatización de los centros escolares.

8.9.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, para la implantación de una oferta educativa reglada y de cursos de especialidad, en el ámbito marítimo-pesquero.

8.10.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abstención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.).

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstención (Señora: Pintor), (considerándose abs-

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTKwSLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	14/02/2019 09:22:43
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/02/2019 12:20:17
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

tención el voto de la Señora Pintor por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Popular referente al desarrollo del recinto fiscal de Algeciras, por parte del consorcio de Zona Franca.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcántara expone lo siguiente:

Sr. Alcalde, hacer un ruego reiterado, que es la información que hemos solicitado varias veces en el Consejo de Administración de EMALGESA y en este mismo Pleno, sobre los datos de las familias que están acogidas al suministro vital básico de cien litros mensuales de agua.

El Sr. Alcalde dice:

Sra. Pajare, traslade que le den la documentación solicitada, bien desde los Servicios Sociales o bien desde EMALGESA.

Algeciras, 13 de febrero de 2019

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Código Seguro De Verificación	K70NyNwQzYaRzjZLTKwSLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	14/02/2019 09:22:43
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/02/2019 12:20:17
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

